CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO

Entre el firma EMAR CEIBA S.A., con domicilio en General Paz 1242 de Pergamino, representada en este acto por su Gerente, señor Alberto Bonansea DNI. N° 12.720.874, en adelante denominado/a "EMPLEADOR/A", por una parte y el Sr. ROJAS ALEXIS NAHUEL DNI 44.102.142, con domicilio real en calle Feliciano 1266, localidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en adelante denominado/a "TRABAJADOR/A", celebran este **CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO**, en los términos de los artículos 90 inc. "a" y "b" y 93 al 95 de la ley 20.744, demás normas laborales y las declaraciones y estipulaciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO. El empleador contrata al TRABAJADOR para realizar la tarea de vendedor de artículos de telefonía celular y anexos, categoría vendedor C conforme convenio colectivo de trabajo del Sindicato de Empleados de Comercio.

SEGUNDA: PLAZO. El plazo contractual será de 18 días y comenzará su vigencia desde el día 10 del mes de Enero de 2022, hasta el día 27 del mes de Febrero de 2022 -

TERCERA: JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO. La jornada laboral tendrá cuatro horas, comenzando a las 8 hs. y finalizando a las 12 hs. de lunes a viernes y Sábado de 9 hs. a 13 hs. representando un total de 24 horas semanales y se desarrollará en calle Entre Ríos 712, Concordia, pudiendo modificarse a opción de el/la EMPLEADOR/A.-

CUARTA: SALARIO. La remuneración mensual bruta de pesos treinta mil (Son $30000), a cobrar por mes vencido.-

QUINTA: DEBERES. El empleado se compromete expresamente a cumplir con los reglamentos internos de la empresa, las normas sobre asistencia y puntualidad y el correcto trato hacia superiores y compañeros de tareas. Expresamente se considerará falta grave la divulgación de secretos comerciales o industriales o toda violación al deber de fidelidad que tiene en relación con el principal. Cualquier infracción será sancionada de acuerdo a la L. C. T. -

SEXTA: DATOS PERSONALES. El TRABAJADOR declara haber entregado al EMPLEADOR, una ficha firmada con sus datos personales y domicilio, responsabilizándose por la veracidad de ellos. Por otra parte asume especialmente el compromiso de actualizar los datos que se modificaren.-

SEPTIMA: FIRMAS E INSTRUMENTACIÓN. En prueba de aceptación y conformidad se firma en Pergamino a los días a los 10 días de Enero de 2022.-

FIRMAS.-

EMAR Ceiba S.A.
Alberto L. Bonansea
Presidente

Alexis Rojas
ALEXIS ROJAS
44102142